



**10° Comité Conjunto México – Unión Europea
Ciudad de México, 27 y 28 de octubre de 2010**

Comunicado Conjunto

1. La Décima reunión del Comité Conjunto, mecanismo establecido por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea (UE) –Acuerdo Global–, se realizó en la Ciudad de México, los días 27 y 28 de octubre de 2010.
2. La Delegación Mexicana fue presidida por el Lic. Rogelio Granguillhome Morfin, Titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Delegación Europea fue encabezada, a nombre de la Alta Representante y Vicepresidenta de la Comisión Europea Lady Catherine Ashton, por el señor Gustavo Martin Prada, Director para América Latina de la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea (DG RELEX) y por el señor Koenraad Rouvroy, Embajador, Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Bélgica en el COLAT.
3. Al destacar que en el presente año se celebra el 50º Aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y la Unión Europea, así como el 10º Aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo Global, ambas Partes reafirmaron su compromiso para profundizar el diálogo político, a fin de ampliar las estrategias bilaterales de entendimiento y cooperación. Coincidieron en que los mecanismos institucionales en vigor han permitido un fluido y abierto intercambio de opiniones sobre los principales temas de la agenda internacional, permitiendo una mayor colaboración en foros multilaterales.
4. Ambas Partes manifestaron el alto valor que conceden al Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica, adoptado en el marco de la V Cumbre México-Unión Europea, celebrada en Comillas, España, el 16 de mayo de 2010, el cual ha sentado las bases para trabajar conjuntamente en numerosos proyectos bilaterales de colaboración, estrechar el diálogo y la coordinación en foros multilaterales.
5. México y la Unión Europea reafirmaron su intención de establecer un Diálogo Macroeconómico lo antes posible. También reafirmaron su compromiso de mantener y fortalecer su diálogo bilateral en materia macroeconómica, intercambiar puntos de vista, potenciar la comprensión mutua y fomentar la coordinación en los diversos foros que abordan los asuntos económicos y financieros de relevancia mundial. En particular, reconocieron al Grupo de los 20 como principal foro de nuestra cooperación económica internacional y expresaron su interés por que la próxima Cumbre del G20, que tendrá lugar en Corea en noviembre, contribuya a promover una recuperación más sólida y de

largo plazo de la economía mundial y a construir una gobernanza financiera global más incluyente y democrática, a fin de que los países en desarrollo tengan voz y representación adecuadas en los organismos financieros internacionales.

6. Las Delegaciones dieron la bienvenida al acuerdo alcanzado durante la Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20, que se llevó a cabo en Corea, sobre un ambicioso paquete de propuestas para reformar las cuotas y gobernabilidad dentro del Fondo Monetario Internacional que coadyuve a que las actividades del Fondo sean más efectivas, creíbles y legítimas y permitir que el FMI desempeñe su papel en apoyar la operación del sistema monetario y financiero internacional.
7. Las Delegaciones revisaron los avances alcanzados para precisar los proyectos e iniciativas de cooperación enunciados en el Plan Ejecutivo Conjunto. En particular, se refirieron al incremento en la coordinación en foros multilaterales, mediante una serie de reuniones de consulta que se han llevado a cabo entre las delegaciones de México y de la Unión Europea, previas a eventos multilaterales relacionados con el medio ambiente y cambio climático, como la Reunión del Grupo Consultivo de Ministros y representantes de Alto Nivel sobre Gobernanza Ambiental, realizada en julio de 2010, en Nairobi, Kenia, la 10ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica que se celebra del 18 al 29 de octubre de 2010, en Nagoya, Japón, la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la 6ª Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto, que tendrán lugar del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, en Cancún, México.
8. En el ámbito de la seguridad, México y la UE acordaron dinamizar el trabajo conjunto con miras al pronto establecimiento de un Dialogo Sectorial en Materia de Seguridad y Procuración de Justicia, a fin de fortalecer el intercambio de información, promover la capacitación y el intercambio de experiencias en materia de seguridad pública y procuración de justicia. En este contexto, confirmaron su acuerdo sobre una visita a México de una misión de expertos europeos, que tendrá lugar durante noviembre. Ambas Partes acordaron también explorar la posibilidad de cooperar de manera triangular con Centroamérica en este rubro.
9. Las Delegaciones resaltaron la importancia de continuar promoviendo las actividades de cooperación estadística, contempladas en el Plan Ejecutivo Conjunto, desarrolladas entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Oficina de Estadísticas de la Comisión Europea (EUROSTAT) en el marco del Memorándum de Entendimiento suscrito entre ambas Instituciones en junio de 2009.
10. Las Partes acogieron con beneplácito los planes de cooperación en seguridad nuclear entre México y la Comisión Europea, que podría materializarse en proyectos concretos en un futuro próximo, contribuyendo a la mejora de la seguridad nuclear en el país.
11. Las Partes también han mantenido un intercambio de puntos de vista sobre la política de desarrollo regional y acordaron continuar las discusiones con miras a establecer un diálogo sectorial sobre la política regional.

12. Ambas Partes expresaron su satisfacción por la celebración de la Segunda Reunión para el Diálogo de Alto Nivel entre la Comisión Europea y México en materia de Medio Ambiente y Cambio Climático. Estos Diálogos representaron una excelente oportunidad para intercambiar experiencias e identificar actividades conjuntas en el área de Economía Verde, Baja en Carbón y sustentable, y Cambio Climático.
13. México y la Unión Europea reiteraron su interés en fortalecer aún más sus actividades en temas clave, en particular los mecanismos financieros, las tecnologías ecológicamente racionales, la reducción de las emisiones de la deforestación y la degradación forestal, así como los mercados de carbono, incluida la aplicación del régimen de comercio de emisiones de la UE (ETS), y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).
14. La UE expresó su apoyo a México como Presidente en ejercicio del FGMD 2010 con respecto a los preparativos y el seguimiento de la reunión del Foro Mundial, dedicado al tema de las asociaciones para la migración y el desarrollo humano. Ambas partes reiteraron su deseo de adoptar un enfoque equilibrado del tema elegido, destacando a la vez oportunidades y retos que el fenómeno de la migración trae consigo.
15. La Partes continuarán trabajando de manera conjunta para promover el desarme, la no proliferación e iniciativas de control de armamentos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Para tal efecto, las Misiones Diplomáticas de ambas Partes en Nueva York, Ginebra, Viena y La Haya, pueden reunirse previamente al inicio de las sesiones del organismo de que se trate, con el objeto de intercambiar puntos de vista y acordar posibles posiciones comunes.
16. Ambas Delegaciones señalaron que la delincuencia organizada transnacional afecta el bienestar de todos los países y de sus poblaciones, y convinieron en la necesidad de asegurar una respuesta coordinada por parte de la comunidad internacional para hacer frente a este fenómeno.
17. México y la Unión Europea dieron la bienvenida a los resultados de la Quinta Conferencia de Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Viena, 18-22 de octubre de 2010), particularmente la creación de un grupo de trabajo dedicado a elaborar términos de referencia sobre el mecanismo de seguimiento de la implementación de dicho instrumento internacional.
18. México y la UE reconocieron la importancia de la relación birregional y los sólidos lazos históricos y culturales que los unen. En este sentido, se comprometieron a profundizar la cooperación y el diálogo birregional, en el marco de las Cumbres América Latina y el Caribe – Unión Europea (ALCUE), e implementar los compromisos alcanzados en la VI Cumbre ALCUE, celebrada en Madrid, España, el 18 de mayo de 2010.
19. Las Partes manifestaron su apoyo a la creación de la Fundación Unión Europea – América Latina y el Caribe (UE-ALC) y expresaron su firme convicción de que la nueva Fundación

contribuirá al fortalecimiento de la asociación birregional, a la comprensión mutua y a la visibilidad de cada región en la otra.

20. Ambas Partes destacaron la importancia del diálogo Grupo de Río-UE y de la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños que, en la medida que culmine el proceso de su constitución, se consolidaría como la contraparte de la UE en una asociación de actores globales.
21. Las Partes reiteraron su voluntad de continuar el diálogo político en materia de cohesión social en el marco del Programa de Cooperación 2007-2013. Manifestaron su beneplácito por los Seminarios de Políticas Sectoriales en Salud Pública, Administración Fiscal y Seguridad Social, que se celebraron en la Ciudad de México en enero, marzo, abril y agosto de 2010. Dichos diálogos han representado una excelente oportunidad para intercambiar experiencias entre México y la Unión Europea y abordar en conjunto los retos que actualmente enfrentamos.
22. Ambas Partes alentarán la celebración de las últimas etapas de la negociación del Programa Integrado de Cohesión Social México-UE (“Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea”), cuyo objetivo es el fortalecimiento de la cohesión social en México a través de un mejor acceso y una mejor calidad de los servicios básicos y programas públicos en el sector social. Las instituciones mexicanas que participarán en el proyecto son: la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Gobierno del Estado de Chiapas, además de cuatro instituciones que participan en temas de carácter transversal (la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)). Para la ejecución de este proyecto se contempla un total de 20 millones de Euros que aportarán, en partes iguales, México y la Comisión Europea. Una segunda parte de este programa de cooperación está programada para 2011. Para la instrumentación de este proyecto se consideró un total de 22 millones de Euros, que serán proporcionados por México y la Comisión Europea por partes iguales.
23. Las Partes expresaron su satisfacción por el establecimiento del marco para la profundización del diálogo en materia de derechos humanos basado en los principios de reciprocidad y cooperación, el cual incluye un componente bilateral y otro multilateral. Este marco de diálogo ha sido incluido en el Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica México-Unión Europea. La primera reunión del diálogo multilateral tuvo lugar en Ginebra, Suiza, el 12 de marzo de 2010, en el contexto del 13º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En este contexto, se realizaron consultas en Nueva York sobre cooperación en la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (sobre asuntos sociales, culturales y humanitarios), el 30 de septiembre. Asimismo, la primera reunión del diálogo bilateral se llevó a cabo el 12 de mayo de 2010 en la Ciudad de México. Las Partes acordaron la posible organización de un seminario de la sociedad civil sobre derechos humanos, para intercambiar puntos de vista previo a la siguiente sesión del Diálogo sobre Derechos Humanos.

24. En este contexto, en seguimiento a los acuerdos emanados de la V Cumbre México – Unión Europea, ambas Partes reafirmaron su interés en fortalecer y actualizar el Programa de Cooperación Vigente en materia de Derechos Humanos entre México y la Unión Europea.
25. Las Delegaciones expresaron su satisfacción por la cooperación México-UE vigente en ciencia y tecnología y tomaron nota de nuevas oportunidades y sinergias que se han creado bajo el 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2007-2013 (FP7). La Parte europea manifestó su aprecio por el éxito del Cuarto Comité Permanente del Acuerdo entre México y la UE sobre Ciencia y Tecnología, que tuvo lugar en Bruselas el 23 de septiembre de 2010. En esa oportunidad, se presentaron las conclusiones de la revisión de la cooperación México-UE en ciencia y tecnología, en el contexto de los preparativos de la renovación del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre México y la UE (*EU-México S&T Agreement*). Ambas Partes expresaron su satisfacción por la renovación del Acuerdo de Cooperación México-UE en Ciencia y Tecnología por otro período de cinco años y por los positivos resultados que ha tenido el Fondo de Cooperación Internacional para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica entre México y la Unión Europea (FONCICYT) que apoya proyectos de investigación conjunta y el desarrollo de redes de investigación. Ambas Partes expresaron su compromiso para continuar fomentando la cooperación en ciencia y tecnología y el interés mutuo en ampliar y profundizar la cooperación.
26. Ambas Partes acogen con agrado la excelente cooperación en el marco de los programas Erasmus Mundus y Marie Curie y destacaron los resultados positivos de la ventana específica para México de Erasmus Mundos que ha permitido mejorar la cooperación entre las universidades mexicanas y europeas, a través del personal y la movilidad estudiantil. Para la ejecución de este proyecto, se proporcionaron un total de 4 millones de euros por la Comisión Europea. Ellos expresaron su voluntad de fortalecer más la cooperación académica y la movilidad, mejorar la calidad de la educación superior y promover una mejor integración de los graduados en el mercado laboral. Seguirán tratando conjuntamente temas como la garantía de la calidad, el reconocimiento de periodos de estudios, títulos y grados y programas conjuntos para facilitar la cooperación académica y la movilidad.
27. Para tal fin, las Partes pondrán en marcha el diálogo sectorial a través una Primera Reunión de Altos Funcionarios de Educación Superior, que tendrá lugar en la Ciudad de México, el 23 de noviembre de 2010, considerando las recomendaciones de la primera conferencia de educación de superior UE-México, celebrada en Amberes los días 20-22 de septiembre de 2010. Los debates se centrarán en la movilidad, el reconocimiento de periodos de estudio en el extranjero, la garantía de la calidad, programas conjuntos, así como el proceso de Bolonia.
28. Un Programa conjunto sobre Cooperación Estratégica en Educación Superior está programado para 2011.

29. Las Partes continuarán también el diálogo sobre la participación de la juventud y oportunidades de aprendizaje no-formales e informales para los jóvenes, como seguimiento de la Conferencia Mundial de la Juventud celebrada en México en agosto de 2010.
30. Ambas Partes expresaron su compromiso para seguir fomentando la diversidad cultural, específicamente la instrumentación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales de la UNESCO; el desarrollo de las industrias culturales en México y en la UE; las directrices políticas tendientes al fomento de la creatividad en México y en la UE y el diálogo intercultural entre las Partes.
31. Las Partes manifestaron su apoyo a la celebración del Primer Seminario del Diálogo Sectorial en Cultura que se llevará a cabo en la Ciudad de México, el 24 de noviembre de 2010, a fin de poner en marcha el Diálogo Sectorial sobre cultura en el segundo trimestre de 2011, mismo que abordará el tema de las industrias culturales, específicamente la editorial y explorará posibles actividades conjuntas que se organicen sobre este tema en 2011.
32. Las Delegaciones coincidieron en la importancia de continuar impulsando las actividades conjuntas en el marco del “Fondo Mixto Cultural México – Unión Europea” que actualmente se encuentra en su segunda fase de ejecución y que apoyará los esfuerzos mexicanos y europeos para difundir, promover y realzar el desarrollo y la diversidad cultural entre ambas Partes.
33. El Fondo Cultural México – UE contará con € 5’600,000 (cinco millones seiscientos mil euros), de los cuales el Gobierno mexicano aportará el 50% y la UE el otro 50%. La ejecución del Fondo Cultural está bajo la responsabilidad del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, por conducto del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, el cual emitirá en fecha próxima la convocatoria para presentar propuestas.
34. Ambas Partes se congratularon con satisfacción por el anuncio de la Comisión Europea de la puesta en marcha a fines de octubre de 2010 de una Acción Especial para México 2011-2013 bajo el Programa Cultural de la UE, con la provisión de financiamiento para la cooperación cultural bilateral. El presupuesto será de al menos € 1’600,000 euros. El objetivo de esta actividad es apoyar proyectos culturales que involucren a operadores culturales mexicanos y europeos y que tengan lugar, tanto en México, como en Europa. El proyecto está más específicamente destinado para asegurar la continuidad y sustentabilidad de las actividades culturales de interés común, desarrolladas en el contexto de las celebraciones oficiales de 2010 en México y Europa (Centenario de la Revolución Mexicana y Bicentenario de la Independencia de México).
35. Se proporcionó información relevante sobre la iniciativa EU “Fondo de Inversión Latinoamérica” (EU “*Latin America Investment Facility*”) LAIF. Estos nuevos instrumentos pueden ser de utilidad en el contexto del Proyecto Mesoamericano, particularmente para la captación de inversiones en los sectores de transporte, energía, comunicaciones y facilitación comercial.

36. México y la UE continuarán discutiendo el potencial para la cooperación triangular en África, como se menciona en el Plan Ejecutivo Conjunto.
37. En lo referente a la sesión de Comercio y Asuntos relacionados con el Comercio, por la Parte mexicana los trabajos fueron encabezados por Eduardo Ramos, Jefe de la Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales de la Secretaría de Economía y, por la parte de la Unión Europea, por Matthias Jorgensen, Jefe Adjunto de la Unidad para la Relaciones con América Latina de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea.
38. Ambas delegaciones se congratularon por el décimo aniversario del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM) y sobre esta base realizaron un balance de los resultados a diez años de su entrada en vigor, el 1 de julio de 2000. En cuanto al intercambio de comercio bilateral, a diciembre de 2009, el comercio creció 122 por ciento respecto a 1999, año previo a la entrada en vigor del TLCUEM, con un comercio total de más de 41 mil millones de dólares (más de 29 mil millones de euros). En 2010, la dinámica de los flujos de comercio indica una tendencia hacia la recuperación después de la crisis internacional, subrayando el potencial de la relación económica bilateral.
39. Las Partes pasaron revista de los procesos de negociación con terceros países que están llevando a cabo, así como de aquellos recientemente concluidos, en particular con países y regiones de América Latina.
40. En el ámbito multilateral, las Partes reiteraron su compromiso conjunto para llegar a una conclusión equilibrada y ambiciosa, tan pronto como sea posible, de la Ronda de Doha en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). También subrayaron su rechazo a todas las formas de proteccionismo, en línea con la Declaración del G-20 en Toronto.
41. Ambas Partes tomaron nota de los asuntos abordados en los comités especiales establecidos en el marco del TLCUEM, e instruyeron a los expertos técnicos para avanzar en los casos específicos pendientes. Las Partes acordaron mantener un diálogo sobre los problemas que han sufrido los operadores europeos en relación al pago de los impuestos efectuado a través de agentes aduanales, con el fin de buscar una solución satisfactoria para todas las partes lo antes posible de conformidad con la legislación mexicana.
42. En relación con los asuntos sanitarios y fitosanitarios, México y la Unión Europea confirmaron su determinación para establecer e implementar medidas sanitarias y fitosanitarias transparentes, como las acordadas en el Comité Especial correspondiente, a fin de facilitar el comercio entre las Partes, de bienes sujetos a requisitos sanitarios y fitosanitarios.
43. En el ámbito del Comité Especial sobre Normas y Reglamentos Técnicos, las Partes manifestaron su apoyo a toda medida que facilite el comercio, y expresaron su apertura para proceder conforme al TLCUEM y al Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio en materia de equivalencia de reglamentos técnicos. En particular, las Partes coincidieron en explorar áreas en las que sería posible reconocer como equivalentes las normas y los procedimientos de evaluación de la

conformidad de la otra parte, entre otros, para los productos eléctricos y electrónicos con el fin de mantener la paridad de condiciones técnicas de acceso al mercado y continuar el diálogo con miras a identificar acciones para profundizar la cooperación regulatoria en sectores de interés.

44. México y la Unión Europea coincidieron en el interés de profundizar su liberalización comercial recíproca, entre otros medios a través de lo previsto por las cláusulas de revisión del TLCUEM en materia agrícola, comercio de servicios e inversión. Las Partes tomaron nota de los resultados de los procesos de negociación llevados a cabo en 2010, y confirmaron la importancia de llegar a resultados ambiciosos de conformidad con los intereses de cada una de ellas.
45. En materia de economía sustentable, baja en carbón, y competitividad, ambas Partes expresaron su satisfacción con las actividades que se han llevado a cabo en el marco del pilar comercial del Acuerdo Global. De manera particular, valoraron la importancia de haber extendido la vigencia del Proyecto de Facilitación del TLC entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM) que inició actividades en octubre de 2006 y culminará, gracias al Addendum 2, en 2011. Asimismo, las Partes también informaron sobre el progreso en la definición de las condiciones para la instrumentación del Programa de Competitividad e Innovación, cuyo objetivo es incrementar la competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas mexicanas (PYMES) a través de la incorporación de tecnologías y conocimientos necesarios para facilitar su acceso al mercado de la UE. El organismo mexicano que implementa la contraparte del Programa es ProMéxico.
46. El Cuarto Foro de Diálogo entre la Sociedad Civil y las Instituciones del Gobierno de México y la Unión Europea, se celebró el 25 y 26 de octubre de 2010, en la Ciudad de México. Las instituciones mexicanas participantes reiteraron su voluntad de continuar trabajando de manera estrecha y coordinada con sus contrapartes europeas, a fin de lograr una participación más activa de ambas partes en el Quinto Foro de Diálogo. El Comité Conjunto tomó nota de las Conclusiones derivadas del Cuarto Foro de Diálogo.
47. Se acordó que la próxima reunión del Comité Conjunto tendrá lugar en Bruselas, en el segundo semestre de 2011.